



Bogotá D.C. 01 SEP 2023

Oficio No. 23-4-06306

Señor:

OSCAR YESID RAMOS CALDERON

Alcalde Local de Chapinero

CARRERA 13 54 74

Teléfono: 601 3486200

Email: Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001399 del 14 de agosto de 2023.

ASUNTO: Solicitud copia de licencia No. LC-09-4-0481.

Cordial saludo:

En atención a su comunicación de la referencia en la cual solicita copia de la licencia de la referencia me permito informarle:

Al respecto, es pertinente indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

La Resolución No. LC-09-04-0481, fue expedida de manera previa a mi posesión, y no poseo el expediente ni copia de esta, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el artículo 26 del Decreto 1783 de 2021, entidad a la que debe dirigir su petición.

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., Colombia

Elaboró: S.B.R. 580
Revisó: C.C.